

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE ORGANISMOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

RESOLUCIÓN CGR. Nº 743/04 - MUNICIPALIDAD DE DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA (DPTO. DE CAAGUAZU)

ANTECEDENTES

La Contraloría General de la República ha emitido la Resolución Nº 743 del 08 de julio de 2004, ***“Por la cual se dispone la realización de un Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Dr. J. Eulogio Estigarribia (Dpto. de Caaguazú), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2003 y Primer Cuatrimestre de 2004, sin perjuicio de la ampliación del mismo a otros períodos, conforme al desarrollo de los trabajos”.***

PRINCIPALES HALLAZGOS

1. En los períodos auditados el Flujo de Caja presenta una diferencia de menos de G. 203.433.922.-
2. No realizó los depósitos bancarios de las recaudaciones, en tiempo y forma
3. No registró en sus Ingresos la totalidad de recaudaciones de los Ejercicios Fiscal 2003 y Primer Cuatrimestre de 2004 por G. 3.333.500.-.
4. No cuenta con procedimientos de control adecuados para administrar los recursos de la Municipalidad.
5. Pago indebido a Concejales por sesiones no asistidas por un total de G. 10.250.357.-
6. Presentó planillas de pago en concepto de sueldo, dietas y aguinaldo en la que no consta la firma de los beneficiarios por un monto de G. 4.374.917.-
7. Pago indebido en concepto de bonificaciones y gratificaciones a Concejales por G. 17.100.000.-
8. No transfirió a la C.J.P.P.M. la totalidad del monto correspondiente a los aportes personales y patronales por G. 16.304.654.-

9. No realizó la transferencia del 15% de Impuesto Inmobiliario por G. 49.088.290.- a la Gobernación y al Ministerio de Hacienda.
10. No utilizó criterio uniforme en la registración de las Transferencias de Recursos de Royalties.
11. Los inmuebles adquiridos no poseen los títulos de propiedad a nombre de la Institución.
12. Las retenciones realizadas no fueron transferidas al Ministerio de Hacienda, en tiempo y forma, por G. 9.960.033.-
13. Con respecto al Proyecto de Obra de construcción de empedrado, se pagó de más la suma de G. 19.200.000.-